GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 25/2011 de fecha 11 de enero de 2011, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2011 "SERVICIOS DE LAVADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de fecha veinte y un días del mes de noviembre de dos mil once donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a apertura de los sobres con la oferta de la empresa que se presento a la convocatoria de la Gobernación, considerando la urgente necesidad de contar con dichos bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inc. c) de la ley 2.051/3 que establece "…..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"***

A continuación se transcribe/n el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **LAVADERO UNRAU.,** se presenta con un sobre original, con un formulario de oferta correspondiente al total de la oferta con un monto de Gs. **39.930.000 (Gs. treinta y nueve millones novecientos treinta mil)**

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por la firma oferente que se presento al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de la oferta presentada, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LAVADERO UNRAU
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	**Cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

IV. Corrección por errores aritméticos:

La oferta presentada no sufrió correcciones aritméticas.

V. Cuadro Comparativo de Ofertas: ANEXO B – 02 - 08

VI. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de la oferta presentada según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**., encontrándose que la oferta presentada cumplen lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

VII. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **VI Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 34, inc. c) de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas., este Comité de Evaluación recomienda: ***ante la necesidad urgente de contar con el suministro de los servicios por las distintas Secretarias y considerando además que la empresa oferente es una empresa instalada en esta localidad, lo cual hace que sea beneficioso a los intereses de la Gobernación en vista a la característica de los trabajos a ser realizados;***

- **ADJUDICAR** a la firma; **LAVADERO UNRAU,** por un monto total de Gs. **39.930.000 (Gs. treinta y nueve millones novecientos treinta mil)**, correspondiente al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Eugenio Planas
Miembro Comité de Evaluación